



## OFICIO ORDINARIO N° 12374

Santiago, 9 de Julio de 2020

### MATERIA

Informa nuevo monto PBS y PMAS, según tramo de edad

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **OF-PYS-20-763**

### DESTINOS

Todas las Administradoras (AFP), Instituto de Previsión Social, Todas las Compañías de Seguro  
cc: Tesorería Gral. de la República, Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Seguridad Social

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



70403220

Verifique documento en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php>

**OFICIO ORDINARIO****ANT.:** Ley N° 20.255**MAT.:** Informa nuevo monto PBS y PMAS, según tramo de edad.

**DE:** SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES  
**A:** SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
SEÑOR GERENTE GENERAL AFP  
SEÑOR GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE SEGUROS

Informo a usted que a partir del 1 de julio de 2020 los montos de la Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario, por tramo de edad, son los siguientes, ambos valores reajustados en conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo octavo del Título I de la Ley 20.255:

Fecha de vigencia	Tramo de Edad	PBS \$	PMAS \$
Desde el 1° de julio 2020	Mayores o iguales a 65 años y menores de 75 años	141.374	417.764
Desde el 1° de julio 2020	Mayores o iguales a 75 años y menores de 80 años	147.029	434.474
Desde el 1° de julio 2020	Mayores o iguales a 80 años	169.649	501.316
Desde el 1° de enero 2021	Mayores o iguales a 65 años y menores de 75 años	158.339	467.894
Desde el 1° de enero 2021	Mayores o iguales a 75 años	169.649	501.316
Desde el 1° de enero 2022	Mayores o iguales a 65 años	169.649	501.316

Saluda atentamente a usted,

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

JM/ECA/FDV/MPV.

**Distribución:**

- Sr. Gerente General AFP
- Sr. Gerente General Compañía de Seguros
- Sr. Director Nacional IPS
- Asesores Previsionales
- Comisión para el Mercado Financiero
- Superintendencia de Seguridad Social
- Tesorería General de la República
- Sra. Intendente de Regulación
- Fiscalía
- División de Comisiones Médicas y Ergonómica
- División Atención y Servicios al Usuario
- División Control de Instituciones
- División Estudios
- División Desarrollo Normativo
- Administración Interna e Informática